

# REGLAMENTO MAR MENOR RUNNING 2024

## Art. 1.- ORGANIZACIÓN.

BLUESPORT EVENTOS organiza la carrera **VII Mar Menor Running Challenge 2024** en colaboración con el Consorcio de La Manga, Excmo. Ayto. de Cartagena y FAMU perteneciente a la RCH (Running Challenge 2024)

## Art. 2º.- FECHA.

La prueba se celebrará el día **15 de Diciembre de 2024** con la salida a las **10:30 horas el senderismo, a las 12:00 horas la distancia de 10 k y a las 12:05 horas los 5 k** en La Manga (Cartagena). La salida y meta estará ubicada en la Plaza Bohemia de La Manga.

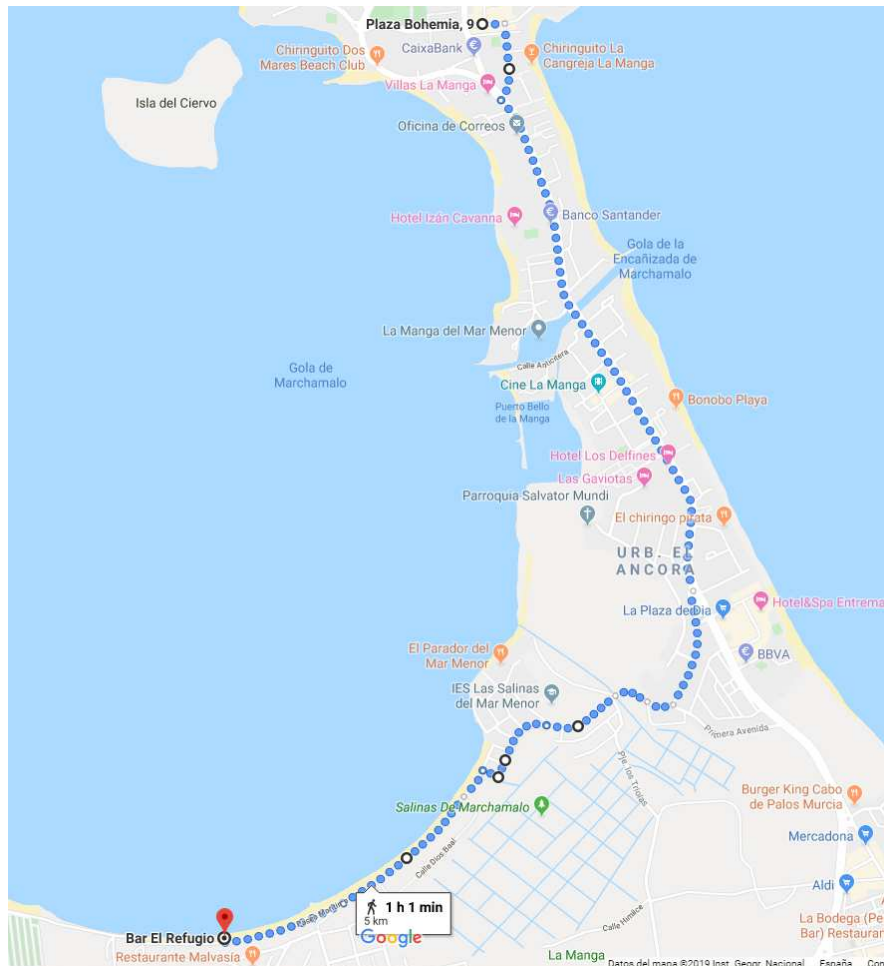
El recorrido del senderismo será el mismo que para la distancia 10 K pero no estará señalado por la Organización por lo que se deberá efectuar siempre por zona peatonal (aceras y Paseo Marítimo).

## Art. 3º.- RECORRIDO.

El recorrido está compuesto por un 80 % de asfalto y 20 % de sendero firme y liso del Paseo Marítimo de Playa Paraíso y Playa Honda sumando un total de 10 km.

Habrà 3 puestos de avituallamiento: punto kilométrico 2,5 km, 5 km y el de entrada en meta.

Recorrido detallado por calles y plano más grande al final de este Reglamento.



**Art. 4º.- CATEGORÍAS, HORARIOS Y DISTANCIAS.**

<b>Hora</b>	<b>Categoría:</b>	<b>Año Nac.:</b>	<b>Distancia:</b>
<b>Senderismo</b>			
<b>10:30 h</b>	<b>Absoluta (Categoría Única)</b>	<b>*Todas las edades</b>	<b>10 km</b>
<b>10 KM</b>			
<b>12:00 h</b>	<b>Sub 23 (Masculina/Femenina)</b>	<b>2002-2006</b>	<b>10 km</b>
	<b>Senior (Masculina/Femenina)</b>	<b>1990-2001</b>	
	<b>Master 35 (Masculina/Femenina)</b>	<b>1985-1989</b>	
	<b>Master 40 (Masculina/Femenina)</b>	<b>1980-1984</b>	
	<b>Master 45 (Masculina/Femenina)</b>	<b>1975-1979</b>	
	<b>Master 50 (Masculina/Femenina)</b>	<b>1970-1974</b>	
	<b>Master 55 (Masculina/Femenina)</b>	<b>1965-1969</b>	
	<b>Master 60 (Masculina/Femenina)</b>	<b>1960-1964</b>	
	<b>Master 65 (Masculina/Femenina)</b>	<b>1959-anteriores</b>	
	<b>Discapacidad Funcional (categoría única)</b>	<b>2006- anteriores</b>	
<b>5 KM</b>			
<b>12:05 h</b>	<b>Absoluta (Masculina/Femenina)</b>	<b>*2012- anteriores</b>	<b>5 km</b>

**CATEGORIAS INFANTILES**

<b>11:15 h</b>	<b>Pre-Benjamín (Categoría Mixta)</b>	<b>2017-2019</b> (de 5 a 7 años)	<b>300 mts</b>
<b>11:30 h</b>	<b>Benjamín (Categoría Mixta)</b>	<b>2015-2016</b> (de 8 a 9 años)	<b>600 mts</b>
<b>11:45 h</b>	<b>Alevín (Categoría Mixta)</b>	<b>2013-2014</b> (de 10 a 11 años)	<b>1.200 mts</b>

\* **Los corredores menores de edad** deberán aportar a la Organización escrito firmado por padre/madre o Tutor que se adjunta al final de este Reglamento autorizando al menor a participar en la carrera. No está permitida la participación de menores de edad en la distancia 10 K.

La Organización se guarda el derecho a realizar cambios en los horarios o recorrido por el bien de la competición. Informando en tiempo y forma al corredor.

**Art. 5º.- INSCRIPCIONES.**

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web de [www.famu.es](http://www.famu.es) desde el **Martes 29 de Octubre de 2024** a partir de las 09:00 horas hasta el **Martes 10 de Diciembre de 2024 a las 23:30 horas** día de cierre de las inscripciones o **hasta cubrirse el cupo máximo de 900 participantes**. Se establece como único medio de pago el sistema on-line de pago seguro TPV.

## Las Cuotas de inscripción son:

- **Senderismo:** Cuota General: **17 €**.
- **5 km:** Cuota General: **19 €** /// Cuota Atletas FAMU, FTRM, FCRM, Personal Sanitario, Funcionarios y miembros de familias numerosas: **17**
- **10 km:** Cuota General: **22 €** /// Cuota Atletas FAMU, FTRM, FCRM, Personal Sanitario, Funcionarios y miembros de familias numerosas: **20 €**
- **Pre-Benjamín, Benjamín y Alevín:** **10 €**

La prueba está limitada a **una participación máxima de 900 corredores.**

**\*No se realizará ninguna inscripción fuera de plazo ni el día de la carrera**

**\*\*Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO SERÁ REEMBOLSABLE.**

**IMPORTANTE** comprobar el estado de la inscripción antes del cierre a través de FAMU.

### **Art. 6º.- SUPERVISIÓN Y RECLAMACIONES.**

La prueba estará supervisada por delegados y/o jueces federativos y personal de la organización que contarán con el control de tiempos de empresa de cronometraje que facilitará la edición de resultados y clasificaciones.

Toda reclamación deberá ser efectuada antes de 15 minutos después de ser publicados los resultados y se deberá aportar la cantidad de **50 €**. Esta cantidad quedará en depósito hasta que la Organización resuelva la reclamación presentada. Solo si el fallo emitido considerase la reclamación justa, se procederá a devolver la cantidad depositada.

En toda cuestión o duda que no esté contemplada en este reglamento se aplicará el criterio de la organización atendiendo a reglamentación de la RFEA y la IAAF.

### **Art. 7º.- ENTREGA DE DORSALES.**

**Viernes 13 Diciembre-** De 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:30 hrs.

**Sábado 14 Diciembre-** De 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 21:30 hrs.

**DECIMAS CARTAGENA** - Tienda de material deportivo.

C/ Mayor nº 8 - Cartagena. Teléfono: **968 73 19 32**

**Domingo 15 Diciembre:** En la carrera una hora antes del comienzo de la misma.

Para la recogida de dorsales será **OBLIGATORIO** presentar el **DNI o documento oficial que acredite la identidad.**

**NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD**, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y por lo tanto serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

#### **Art. 8º.- DISPOSITIVO MÉDICO Y DE SEGURIDAD.**

La prueba cuenta con la colaboración de policía local, protección civil y miembros de la organización que velarán por el buen desarrollo de la prueba. Solamente podrán acompañar la prueba los vehículos que determinen la policía y organización.

Se organizará un dispositivo médico adecuado en base a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

#### **Art. 9º.- ASEOS.**

La organización habilitará aseos que se encontrarán ubicados en las inmediaciones de la Salida.

#### **Art. 10º.- PREMIOS.**

- Trofeos para los **tres primeros clasificados** en todas las **categorías 10K y categoría absoluta del 5K**, tanto en masculino como en femenino.
- Trofeos para los **tres primeros clasificados** en las **categorías Prebenjamín, Benjamín y Alevín**, categoría única.
- **Medallas** a todos los participantes en las categorías **Alevín, PreBenjamín y Benjamín**.

**La prueba de senderismo será exclusivamente participativa y no competitiva, por tanto, no habrá clasificaciones ni premiación por puestos.**

Para optar a los trofeos será obligatorio asistir a la ceremonia de entrega que se celebrará al finalizar la carrera en la zona destinada al efecto por la organización, y/o enviar un representante autorizado en delegación. **Posteriormente no se entregará ningún trofeo.**

#### **Art. 11º.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN.**

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 60 minutos en la 5 K. más de 120 minutos en la 10 K. y más de 3 horas en Senderismo.
- No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización.
- No llevar el chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo, equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia cualquier corredor de la prueba.

Los participantes del 10 K y 5 K no están autorizados a correr acompañados de mascotas ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

### **Art. 12º.- COBERTURA.**

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

**IMPORTANTE:** En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

### **Art. 13º.- RESPONSABILIDAD.**

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

### **Art. 14º.- DERECHOS DE IMAGEN.**

Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

### **Art. 15º.- MODIFICACIONES AL REGLAMENTO.**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

### **Art. 16º.- LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

De conformidad con el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de Datos de Carácter Personal y la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia -responsable del tratamiento- con CIF G30118764 y dirección a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15. Queda informado de que sus datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, pasados los cuales se destruirán. Si lo desea puede ejercer los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, solicitar la limitación o portabilidad del tratamiento y oponerse al tratamiento de los mismos o al consentimiento prestado, dirigiendo la petición al correo electrónico [secretaria@fam.u.es](mailto:secretaria@fam.u.es), especificando el derecho que desea ejercitar. La Federación de Atletismo de la Región de Murcia procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, divulgándolos únicamente por imperativo legal y tomando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida o acceso no autorizado, atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos –atendiendo al estado de la tecnología, la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos, de conformidad con los artículos 25 y 32 RGPD–.

**AUTORIZACIÓN PATERNA PARA MENORES**  
**PARTICIPANTES DE LA “MAR MENOR RUNNING 2024”**

Yo D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_,  
con DNI nº \_\_\_\_\_, y con domicilio en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ como padre/madre/Tutor  
legal del menor \_\_\_\_\_, con  
DNI \_\_\_\_\_, y nacido en fecha \_\_\_\_\_, le concedo la  
correspondiente autorización para que pueda participar en la “Mar Menor Running  
2024” que tendrá lugar el próximo día 15 de Diciembre de 2024 en La Manga, siendo  
consciente y conocedor del perfil organizativo y de participación al que está sujeto este  
evento.

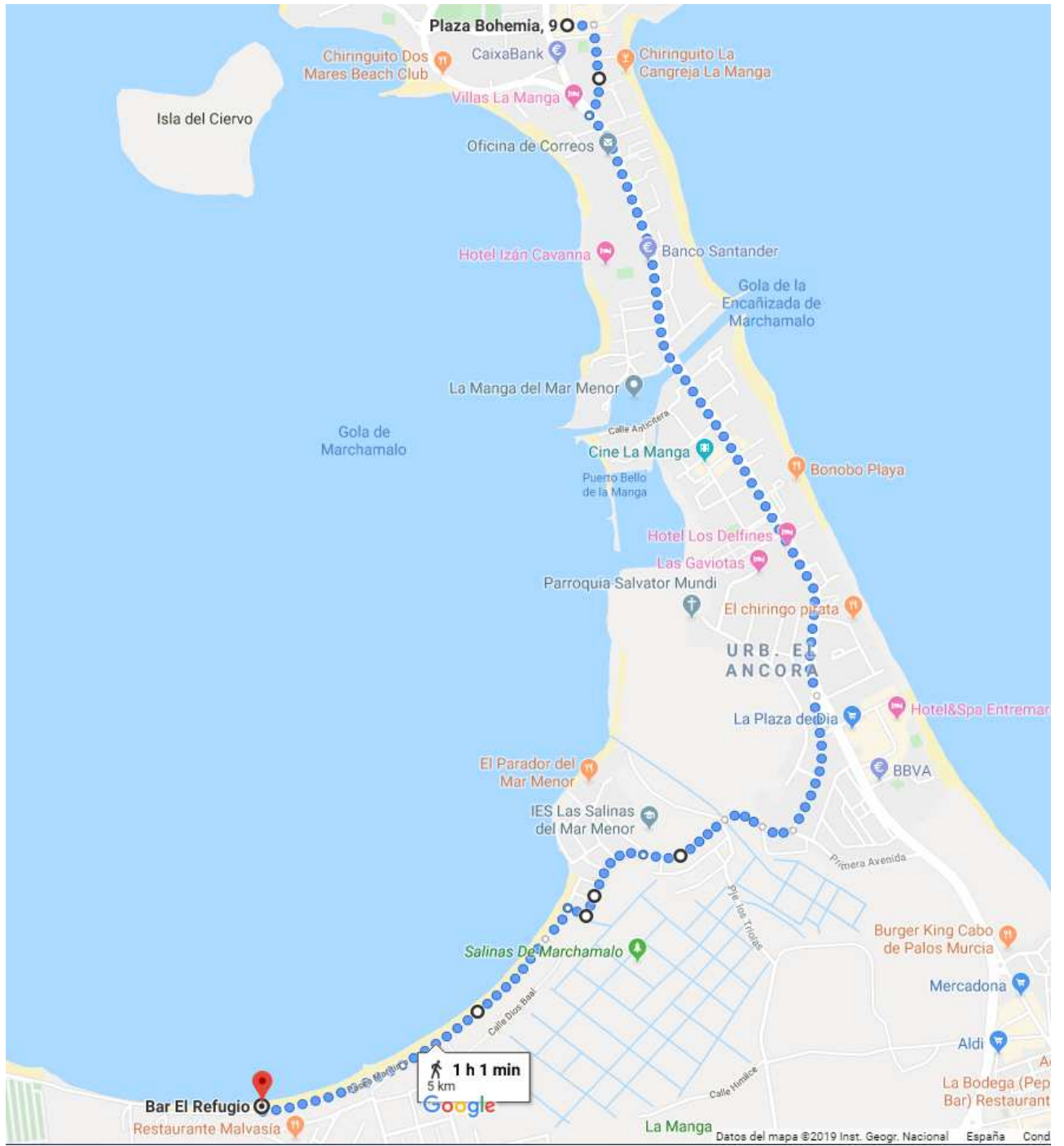
Y para que así conste ante los Organizadores, la Administración Pública, Compañía de  
Seguros y Federación de Atletismo de la Región de Murcia, expido la presente  
autorización.

En La Manga del Mar Menor (Cartagena) a \_\_\_\_\_ de Diciembre de 2024

Firma del padre/madre/tutor legal del menor

## **RECORRIDO DETALLADO POR CALLES**

- SALIDA Y LLEGADA EN PZA. BOHEMIA (PARKING)
- PRIMER GIRO A LA DERECHA PARA COGER LA CALLE GRAN VIA DEL NORDESTE
- CRUCE DE CALLE GRAN VIA DEL NORDESTE CON LA GRAN VIA DE LA MANGA, GIRAR A LA IZQUIERDA COGIENDO EL CARRIL IZQUIERDO PEGADO A LA MEDIANA EN DIRECCIÓN SALIDA DE LA MANGA.
- SEGUIR DICHO CARRIL HASTA LA LLEGADA A LA ANTIGUA ROTONDA DE LA PLAZA ACAPULCO.
- EN LA ANTIGUA ROTONDA GIRAR A LA DERECHA Y COGER GRAN VIA DE LA RIBERA (PUNTO KILOMÉTRICO 2,5 K) (VUELTA DE LOS 5 K)
- SEGUIR LOS PARTICIPANTES DE LA 10 K HASTA LA SIGUIENTE ROTONDA DE RESIDENCIAL EL JARDIN DONDE COGEMOS LA C/ PLAZA VIVERO ESTE, C/ POLIGONO ISLA DEL CIERVO, C/ POLIGONO PLAYA DE LOS ALEMANES SIGUIENDO ESTA CALLE TODO RECTO HASTA EL FINAL DONDE GIRAMOS A LA DERECHA EN DIRECCIÓN AL PASEO MARITIMO (CHIRINGUITO PATA PALO)
- SEGUIR TODO EL PSO. MARITIMO DE PLAYA PARAISO Y PLAYA HONDA HASTA EL CHIRINGUITO EL REGUGIO (PUNTO KILOMÉTRICO 5 K) (VUELTA DE LOS 10 K)
- VUELTA POR EL MISMO RECORRIDO.

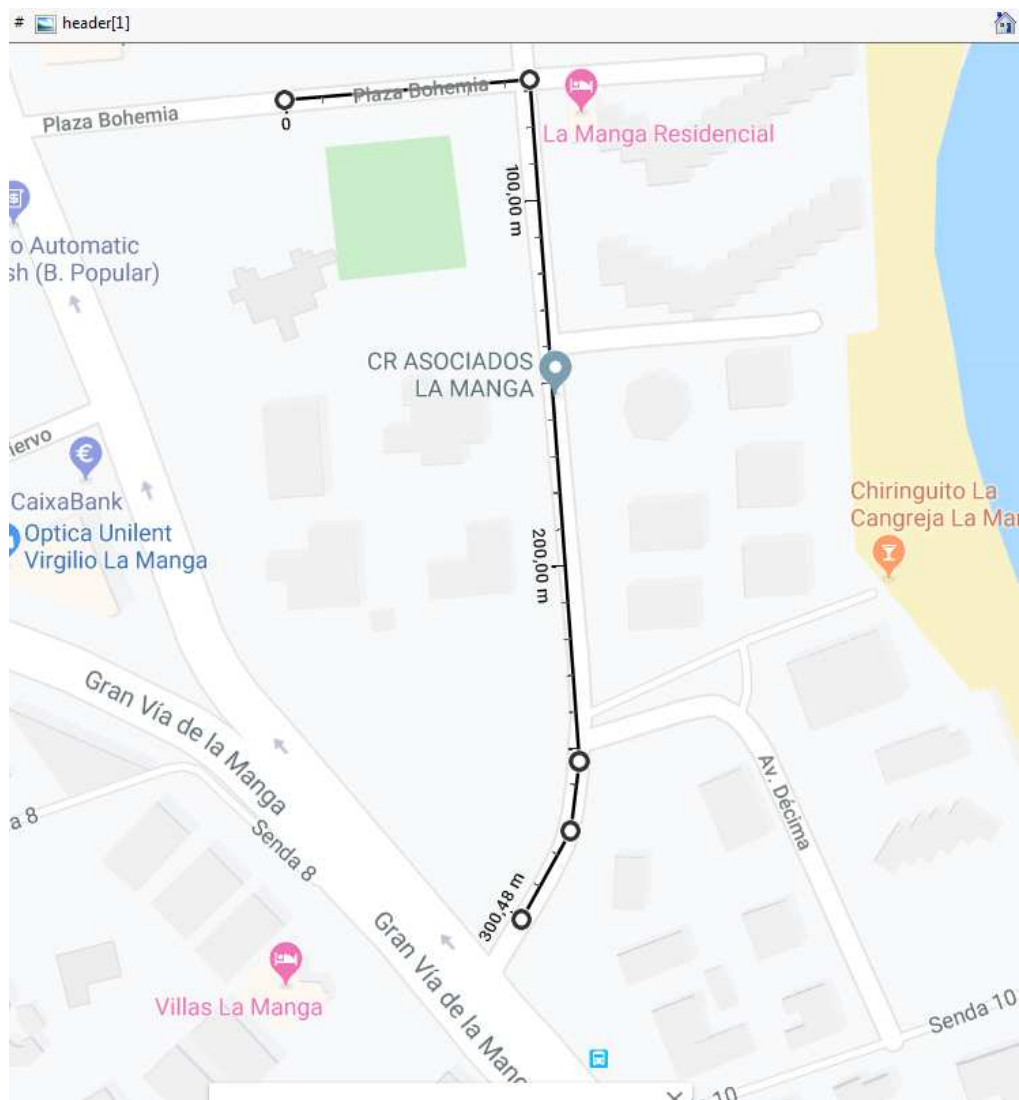




## RECORRIDO CATEGORIA ALEVIN

(RECORRIDO DE 300 MTS DONDE SE HARÁ DOBLE IDA Y VUELTA)

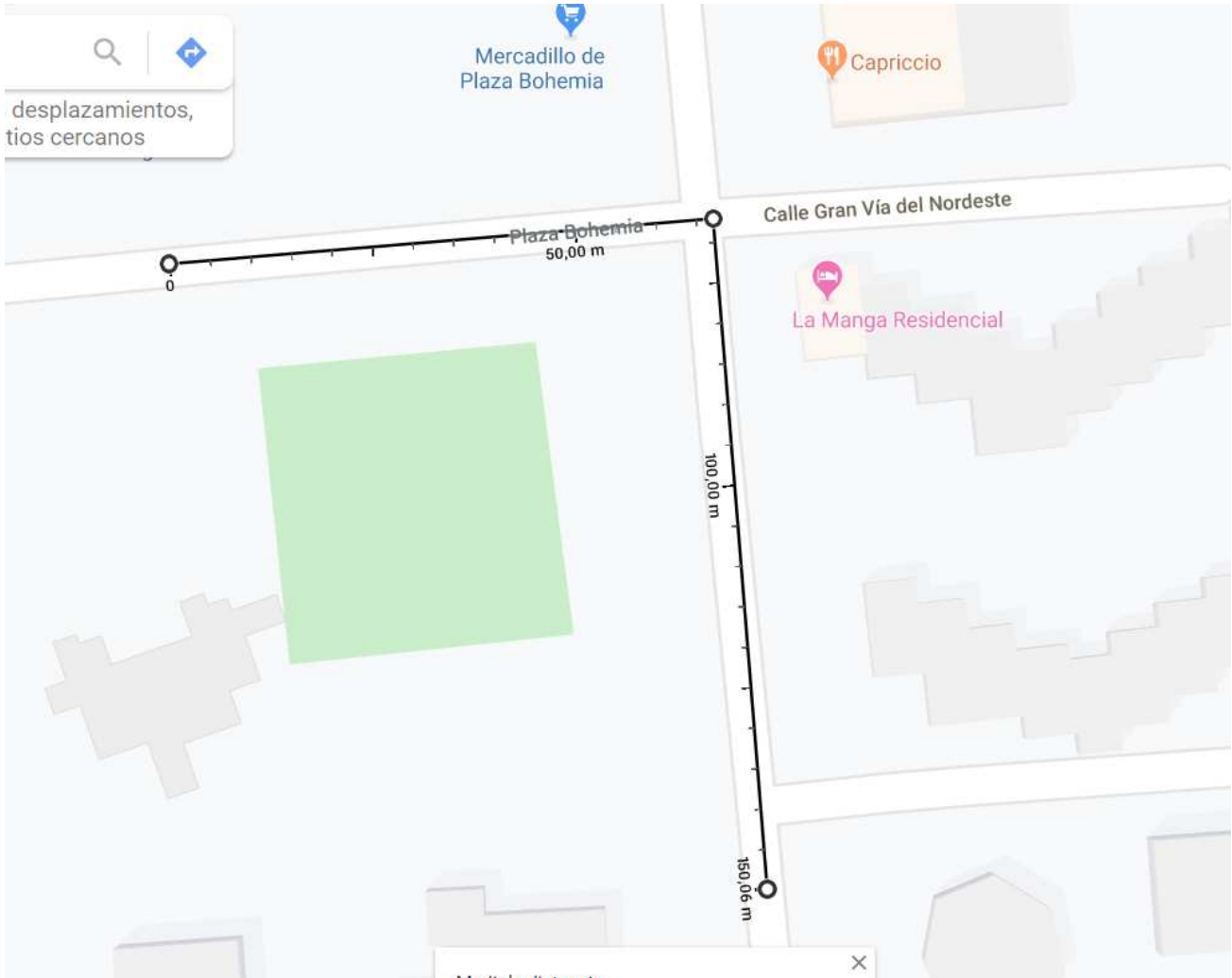
(TOTAL: 1.200 MTS)



## RECORRIDO CATEGORIA PRE-BENJAMIN

(RECORRIDO DE 150 MTS DONDE SE HARÁ IDA Y VUELTA)

(TOTAL: 300 MTS)



## RECORRIDO CATEGORIA BENJAMIN

(RECORRIDO DE 300 MTS DONDE SE HARÁ IDA Y VUELTA)

(TOTAL: 600 MTS)

